ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **54**

PRIMAVERA , 2 de Febrero de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 7) El Decreto N° 65 de fecha 20/01/2021 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: JUAN ENERICO QUELIN CALISTO Rut 7940832-8

La Cantidad de 100,800 CIEN MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA DESDE Y HACIA PORVENIR-CERRO SOMBRERO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	215	01/02/2021	100,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		100,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	100,800	
	Totales	100,800	100,800

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		100,800
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	100,800	
	Totales	100,800	100,800

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1973670-c814f9 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo